



Expediente N°22028/19

Los Polvorines, 20 NOV 2019

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; las Resoluciones (CS) N°936/03, 1848/06, 1913/06 y 5849/16 que aprueban el Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS; la Resolución (CS) N°890/02 que aprueba el Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica; las Resoluciones (CS) N°3885/11 y 4711/13; el acuerdo del Consejo Superior de fecha 15 de agosto de 2012; la Resolución (CIDH) N°4360/19; el Expediente N°22028/19 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 3° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica, por Resolución N°4360/19 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso el llamado a concurso para cubrir un puesto de investigador/a docente, Profesor/a Adjunto/a, dedicación semiexclusiva, en el área "La matemática: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza", según las especificaciones que se detallan en el anexo I de dicha resolución;

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) N°890/02 se han cumplimentado los requisitos previos para la procedencia de la correspondiente convocatoria a concurso, razón por la cual cabe instar la sustanciación del llamado a concurso de referencia;

Que corresponde designar a los miembros titulares y suplentes del jurado, al/a presidente/a y suplente del/de la presidente/a y a los/as veedores/as del concurso de referencia;

Que por Resolución N°4360/19 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso la designación de María Alejandra Figliola, Liliana Mabel Tauber y Susana Beatriz Ferrero como miembros titulares y de Mariano Fernando De Leo, Pablo Groisman y Graciela Adriana González como miembros suplentes del jurado del concurso de referencia;

Que los/as profesores/as propuestos/as poseen las condiciones técnicas y académicas para integrar el jurado referido;

Que por la resolución precedentemente citada el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso para el concurso de referencia la designación de Eda Cesaratto como vedora titular y de Antonio Artemio Cafure como veedor suplente y como veedores estudiantes a Julián López Borga como titular y Gabriel Omar Varchetta como suplente;

Que los/as veedores/as propuestos cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución (CS) N°890/02.

Juan María Gutiérrez 1150 (B1613GSX) Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Argentina  
Commutador: 4469-7500 - (B1663ZAB) San Miguel

Centro Cultural: Julio A. Roca 850 (B1663MIR) San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Argentina - Teléfono: 4451-7924/25  
info@ungs.edu.ar - www.ungs.edu.ar

Que mediante la Resolución (CS) N°4711/13 se estableció que cuando en las normas de la Universidad aprobadas por Resoluciones (CS) N°890/02, 4031/11 y 4100/11 se prevé como requisito de participación y/o representación de estudiantes tener aprobado: a) entre el 60% y el 75% del PCU debe leerse 35% de la carrera, y b) el PCU completo debe leerse el 50% de la carrera;

Que en su reunión del 23 de octubre de 2019, el Consejo Superior acordó con la incorporación de los cambios informados durante la sesión;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador/a docente, Profesor/a Adjunto/a, dedicación semiexclusiva, para el área "La matemática: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza", del Instituto del Desarrollo Humano, conforme con las especificaciones contenidas en el Anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción desde el día 10 de febrero de 2020 a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 13 de marzo de 2020. La solicitud de inscripción y demás documentación deberán ser entregadas en la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, CP B1613GSX, Provincia de Buenos Aires), o remitidas por correo con Aviso de Recibo a la dirección antes mencionada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica.

ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos por el artículo 6° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica.

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a María Alejandra Figliola, Liliana Mabel Tauber y Susana Beatriz Ferrero.

ARTÍCULO 5°.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Mariano Fernando De Leo, Pablo Groisman y Graciela Adriana González.

ARTÍCULO 6°.- Designar como presidenta del jurado del concurso de referencia a María Alejandra Figliola y como suplente de la presidenta a Liliana Mabel Tauber.



ES COPIA



ARTÍCULO 7º.- Designar como veedores/as del concurso de referencia a Eda Cesaratto como titular y de Antonio Artemio Cafure como suplente y como veedores estudiantes a Julián López Borga como titular y Gabriel Omar Varchetta como suplente.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) Nº 7512

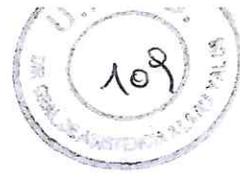


Dra. Susana Beatriz Lombardi  
Secretaría del Consejo Superior  
Universidad Nacional de General Sarmiento



Dra. Gabriela Leticia Diker  
Rectora  
Universidad Nacional de General Sarmiento

ES COPIA FIEL



Estela María Vásquez  
A/c Dir. Gral. de Asesoría a la Asamblea y al Consejo Superior  
Secretaría Legal y Técnica  
Universidad Nacional de General Sarmiento

Anexo  
Resolución (CS) N° 7512

<b>Investigador Docente, Profesor Adjunto</b>
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO</b>
<b>Descripción de las especificaciones del concurso</b>
Referencia concurso: IDH 4345/19 Cargo: Investigador-Docente Categoría docente: Profesor Adjunto Dedicación: Semiexclusiva Instituto al que se incorporará: Instituto del Desarrollo Humano
<b>INVESTIGACIÓN</b>
Área a la que se incorporará: "La matemática: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza"
Línea de investigación - Estadística Aplicada.
<b>DOCENCIA</b>
Asignatura/s - Estadística - Análisis Numérico
<i>"El investigador docente que resulte designado como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.64° del Reglamento de Concursos para Investigadores Docentes de Carrera Académica"</i>
<b>CONDICIONES DEL LLAMADO</b>
<b>Descripción de las especificaciones del concurso</b>
<b>CAPACIDAD para</b>
Diseñar, dirigir y coordinar equipos y proyectos de investigación
Coordinar y dirigir actividades y eventos científicos y académicos nacionales e internacionales relacionados con el campo de su saber
Asumir la responsabilidad pedagógica de asignaturas de pregrado, grado y posgrado y formación continua incluyendo su planificación, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación
Generar acuerdos de servicios y acciones con la comunidad
<b>HABILIDADES y COMPETENCIAS para</b>
Consolidar equipos de trabajo
Integrar procesos de selección de recursos humanos
Acompañar y fomentar el desarrollo de los recursos humanos

Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, coordinaciones académicas, de carrera o área y como miembros de comisiones y comités consultivos de la UNGS

#### REQUISITOS Excluyentes

Poseer título de magíster en Matemática o Estadística (o mérito equivalente debidamente fundamentado)

No menos de 5 años de experiencia en docencia universitaria

No menos de 5 años de experiencia en investigación y/o en la actividad profesional en el área.

#### Se valorará

Antecedentes en el dictado de materias afines a las del presente concurso en profesorado de Matemática

Antecedentes en investigación en la línea del llamado

Antecedentes en formación de recursos humanos

Antecedentes profesionales en Estadística

Poseer formación en perspectiva de género

#### TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)

Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio o colaborando con las tareas de gestación y redacción de los proyectos de investigación

Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen

Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado, grado y/o posgrado

Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos nacionales y/o extranjeros

Fecha tentativa de incorporación: 1º de octubre de 2020

#### TIEMPO de DEDICACIÓN

Dedicación semiexclusiva

Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales

#### LUGAR DE TRABAJO

Dependencias de la Universidad, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas -Provincia de Buenos Aires. (u otras donde eventualmente correspondiere)

Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.